

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA FINIBUS S.A.

OTORGADA POR: FINIBUS S.A.

CUANTIA: USD 480

Di: 4 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día quince de octubre del año dos mil cuatro, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía FINIBUS S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Claudio José Crespo Ponce, conforme se desprende de las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General, que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía FINIBUS S.A., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía FINIBUS S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Claudio José Crespo Ponce, conforme se desprende de las copias certificadas del nombramiento y Acta de Junta General, que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. Mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía FINIBUS S.A. 2.2. A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: Claudio José Crespo Ponce, propietario de ocho mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor cuatro centavos de dólar cada una, por un valor total de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; 2.3.- La Junta General Extraordinario Universal de Accionistas de la compañía FINIBUS S.A., reunida el día catorce de octubre del dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, mediante un aporte en numerario realizado por el accionista, en forma proporcional al capital que mantiene en la compañía; adicionalmente se resolvió eliminar el capital autorizado de la compañía, cambiar el valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a reformar el Estatuto Social en su artículo séptimo.- TERCERA:

AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FINIBUS S.A., reunida el catorce de Octubre del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime del único accionista y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía en cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$480), mediante un aporte en numerario del accionista, en forma proporcional al capital que tiene en la compañía.- La elevación del capital se hace en proporción matemáticamente exacta a las acciones que el accionista tiene en la Compañía, por lo que el accionista ejerce de esta manera su derecho de preferencia que le confiere la Ley. La Junta General resuelve además eliminar el capital autorizado de la compañía, y que en adelante las acciones de la compañía equivaldrán a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	USD 320	USD 480	USD 800	800
TOTAL	USD 320	USD 480	USD 800	800

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista posee las siguientes acciones: Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA .- **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FINIBUS S.A., reunida el catorce de Octubre del dos mil cuatro, con el consentimiento unánime del único accionista y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social de la compañía, en su artículo séptimo, el mismo que dirá: "**ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL**"



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

4

capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero uno al ochocientos inclusive, íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en el siguiente cuadro de integración de capital:-----

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE NUMERA.	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	USD 320	USD 480	USD 800	800
TOTAL	USD 320	USD 480	USD 800	800

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista posee las siguientes acciones:

Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;”- QUINTA:

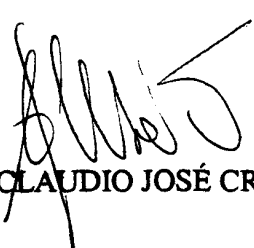
JURAMENTO.- El señor Claudio José Crespo Ponce, en su calidad de Gerente General de la compañía FINIBUS S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están aportando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos.- **SEXTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y

Universal autorizó al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- **SEPTIMA:**

NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.- El accionista que suscribe y paga el presente aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión tiene la calidad de inversión nacional.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento”.- Hasta aquí la minuta que

se encuentra firmada por el señor **ABOGADO DAVID FRANCISCO GARCES JARAMILLO**, con matrícula profesional número ocho mil setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su

valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. CLAUDIO JOSÉ CRESPO PONCE
C.C.:

**(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**



CIUDADANIA
 CRESPO PONCE CLAUDIO JOSE
 03 FEBRERO 1.956
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 1 008 012
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 54



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0081
NUMERO

1703421990
CEDULA

CRESPO PONCE CLAUDIO-JOSÉ
APELLIDOS Y NOMBRES //

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

**QUITO
CANTO**

- PRESIDENTE DE LA JUNTA

FINIBUS S.A

QUITO-ECUADOR

000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FINIBUS S.A.

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes octubre del dos mil cuatro, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Isaac Albeniz 203 y el Morán, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a las diecisiete horas, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, el único accionista de la compañía FINIBUS S.A. señor: **Claudio José Crespo Ponce**, propietario de ocho mil acciones ordinarias y nominativas de valor USD 0,04 cada una, por un valor total de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD 320). Hallándose presente el único accionista que representa por tanto la totalidad del capital social de la compañía, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que el accionista resuelve por unanimidad. **Preside esta Junta el señor Ab. David Garces Jaramillo**, en calidad de **Presidente ad-hoc** y actúa como Secretario, el señor **Claudio José Crespo**, en su calidad de **Gerente General** de la compañía.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: 1) **Aumento del Capital Social**, eliminar el capital autorizado, y cambio del valor nominal de las acciones; y 2) **Reforma del Estatuto Social** de la Compañía.- La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, ELIMINAR EL CAPITAL AUTORIZADO, Y CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.- El Gerente General, expone a la Junta General acerca de la necesidad de efectuar un aumento del capital social de la compañía, por la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 480), íntegramente suscrito, y pagado, mediante un aporte en numerario del accionista, en forma proporcional al capital que tiene en la compañía.- La Junta General, con el consentimiento unánime del accionista y por tanto de la totalidad del capital social, resuelve aumentar el capital de la Compañía en cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 480), mediante un aporte en numerario del accionista, en forma proporcional al capital que tiene en la compañía.- La elevación del capital se hace en beneficio del accionista y en proporción matemáticamente exacta a las acciones que tiene en la Compañía, por lo que el accionista ejerce de esta manera su derecho de preferencia que le confiere la Ley. La Junta General resuelve **eliminar el capital autorizado** de la compañía; además la mencionada junta acuerda que en adelante las acciones de la compañía equivaldrán a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y quedaría distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	USD 320	USD 480	USD 800	800
TOTAL	USD 320	USD 480	USD 800	800

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista posee las siguientes acciones: Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social de la compañía, en su artículo séptimo, el mismo que dirá: **ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias nominativas e indivisibles de valor un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800.



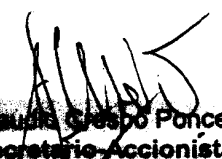
FINIBUS S.A

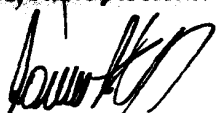
QUITO-ECUADOR

cero cero uno al ochocientos inclusive, integralmente suscrito y pagado de acuerdo al detalle constante en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	# DE ACCIONES
Claudio Crespo P.	USD 320	USD 480	USD 800	800
TOTAL	USD 320	USD 480	USD 800	800

De conformidad con el cuadro anterior, el accionista posee las siguientes acciones: Claudio José Crespo Ponce, con ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de valor un dólar cada una, por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Así mismo la Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, y emitir los nuevos Títulos de Acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las diecisiete horas, firmando para constancia la presente acta por el único accionista por tratarse de una Junta Universal.


Claudio Crespo Ponce
Secretario Accionista


Ab. David Garces Jaramillo.
Presidente ad-hoc

Quito, 9 de diciembre del 2002.

82569000005

Señor ingeniero
Claudio José Crespo Ponce
FINIBUS S.A..
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FINIBUS S.A., celebrada el día de hoy, 9 de diciembre del 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted como su **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía, por un periodo de **dos años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil respectivo.

Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía FINIBUS S.A., sus atribuciones y deberes se encuentran detalladas en los artículos 26, 27, 28 y 29 del estatuto social de la compañía.

Mediante escritura pública celebrada el día 27 de marzo de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de junio del mismo año, se constituyó la compañía bajo la denominación **FINIBUS S.A.**

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Sybel Paola Martínez Reinoso
PRESIDENTA AD-HOC

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FINIBUS S.A.** con esta fecha, Quito a 9 de diciembre del 2002.

Ing. Claudio José Crespo Ponce
CI: 170342194-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 35 del Registro de Nombramientos Tomo 10

Quito, a 8 ENE 2004

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Meléndez Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número 04.Q.IJ. 4282, de fecha ocho de noviembre del dos mil cuatro, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FINIBUS S.A., celebrada en esta Notaría el quince de octubre del dos mil cuatro. Quito, once de noviembre del dos mil cuatro.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

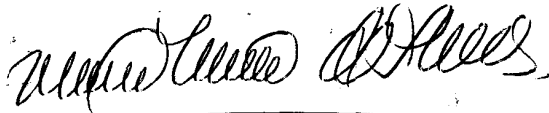
[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Eduardo Guzmán
2 Rueda director del departamento jurídico de compañías de
3 la Superintendencia de compañías, en su resolución número
4 04.Q.IJ.4282 de fecha 8 de noviembre del 2004, tomé nota
5 de la escritura de aumento de capital y reforma de estatu
6 tos de la compañía FINIBUS S.A. otorgada ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto de Quito, el 15 de octubre del 2004, al
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de es
9 ta misma compañía, otorgada ante mí, el 27 de marzo de 1996.
10 QUITO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-

11 
12

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS** del **SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 08 de noviembre del 2.004, bajo el número **3062** del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1698 del Registro Mercantil de veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs 2889, Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA FINIPUS S.A.**", otorgada el 15 de octubre del 2.004, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 818 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 32010.- Quito, a diez y ocho de noviembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-